

CENTRO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA RESIDENCIA NTRA. SRA. DEL CARMEN

CARTA DE SERVICIOS

RESIDENCIA CONCERTADA CON



Calle Carmen, 23
50108 Almonacid de la Sierra
Tfnos: 976 627 408 – 605 863 433
Fax: 976 627 468
E-mail: pcardiel@telefonica.net
www.residenciadelcarmen.com

• CARTA DE SERVICIOS

Esta carta es un documento público que informa sobre los servicios que prestamos, los compromisos de calidad asumidos en su prestación y los derechos de los residentes/as en relación con aquellos.

Las necesidades y expectativas de los residentes/as son el punto de partida para la definición de los compromisos, y la medición de su grado de cumplimiento es una tarea fundamental en el proceso de mejora continua del Centro.

Todo ello con la finalidad de incrementar la calidad de nuestros servicios.

MISIÓN

Ofrecer alojamiento permanente y una atención integral que permita mantener una adecuada calidad de vida a las personas mayores.

SERVICIOS QUE PRESTAMOS

ALOJAMIENTO PARA 37 RESIDENTES EN RÉGIMEN PERMANENTE

- Habitaciones dotadas de aseo, toma de TV, Internet, Timbre de llamada.
- Servicio de recepción 24 horas.
- Hojas de reclamación y sugerencias
- Servicio de comedor con dietas adaptadas a las necesidades del residente/a.
- Sala de TV y Sala de juegos.
- Salón de actos polivalente.
- Gimnasio.
- Biblioteca.
- Taller de manualidades y sala de Internet.
- Jardines
- Lavandería

• CARTA DE SERVICIOS

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS RESIDENTES: ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL

ATENCIÓN SANITARIA Y CUIDADOS ASISTENCIALES

Servicio de atención médica: valoración y apertura del historial médico.

Servicio de enfermería:

- **Enfermería las 24 horas del día.**
- **Podología.**
- **Apoyo en las actividades de la vida diaria a las personas residentes que lo precisen, alimentación, higiene, vestido, movilidad, etc. Y fomento de la independencia.**
- **Control de agenda de consultas externas.**
- **Cuidados de atención directa (curas, extracciones, medicación, tratamientos y vacunaciones).**
- **Promoción de la salud y educación sanitaria.**

ATENCIÓN SOCIAL Y OCUPACIONAL

Atención y apoyo social al residente/a y a sus familias.

- Protocolo de ingreso
- Programa de bienvenida, proporcionando a las personas residentes y a sus familias información general sobre el funcionamiento del Centro, Cartera de Servicios, Derechos y Deberes.
- Valoración social de cada residente/a a su ingreso, elaboración de historia social y seguimiento de su proceso de integración en el Centro.
- Apoyo a la adaptación al Centro de residentes/as.
- Información y ayuda en gestiones y trámites administrativos.
- Promoción de la comunicación con la familia de las personas residentes y su participación en las actividades del Centro.

• CARTA DE SERVICIOS

Talleres de terapia ocupacional

- Prevencción de la dependencia.
- Entrenamiento de la memoria.
- Psicomotricidad.
- Pintura.
- Manualidades.

Actividades de animación sociocultural y participación

- Promoción de la integración de cada residente/a y de la propia Residencia en su entorno social.
- Ocio y tiempo libre, excursiones, baile, juegos, cine, actuaciones en directo y otros.
- Fomento de la convivencia y participación dentro y fuera del Centro.

COMPROMISOS QUE ASUMIMOS

- Incrementar el fondo bibliográfico en un 5%
- Realizar una encuesta anual para valorar la satisfacción de las personas residentes.
- Elaborar Mejorar y adaptar las instalaciones y equipos para aumentar la seguridad y el confort de las personas residentes.
- r el Plan de Atención Individual de cada residente/a en un plazo máximo de 1 mes desde su ingreso.
- Revisar anualmente los Planes de Atención Individual.
- Atender a las personas residentes con la máxima calidad y un trato amable y cordial.
- Elaborar el historial médico de cada residente/a en un plazo máximo de 7 días desde su ingreso.
- Prestar a cada residente/a la atención y cuidados que precisen de forma individualizada.

• CARTA DE SERVICIOS

- Elaborar la historia social de cada residente/a en un plazo máximo de 7 días desde su ingreso.
- Realizar comunicaciones con la familia de cada residente/a, como mínimo 3 veces al año.
- Realizar como mínimo 4 talleres de terapia ocupacional cada trimestre.
- Realizar como mínimo 5 actividades de ocio y tiempo libre al mes.

CÓMO LO MEDIMOS

- Número de reclamaciones relativas al estado de las instalaciones.
- Incremento del fondo bibliográfico.
- Número de encuestas de satisfacción de las personas residentes realizadas al año.
- Porcentaje de Planes de Atención Individual, elaborados en un plazo inferior o igual a 1 mes desde su ingreso.
- Porcentaje de Planes de Atención Individual revisados anualmente.
- Número de reclamaciones relativas al trato recibido.
- Porcentaje de historiales médicos elaborados en un plazo inferior o igual a 7 días desde su ingreso.
- Porcentaje de residentes con cuidados personalizados.
- Porcentaje de historias sociales elaboradas en un plazo inferior o igual a 7 días desde su ingreso.
- Porcentaje de familias informadas sobre la situación del residente/a , como mínimo 3 veces al año.
- Número de talleres de terapia ocupacional realizados cada trimestre.
- Número de actividades de ocio y tiempo libre realizadas al mes.